

**ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD**

**ADAPTACIONES SOLICITADAS (para adaptaciones del GRUPO 1)**

Documentación a adjuntar: Certificado de discapacidad y dictamen técnico de discapacidad.

**GRADO DE DISCAPACIDAD:**

<b>ADAPTACIONES</b>	<b>SÍ/NO</b>	<b>ESPECIFICAR</b>
<b>ADAPTACIÓN DE TIEMPOS<sup>3</sup></b>		
<b>MODELO O FORMATO DE EXAMEN</b>		
Exámenes en Braille		
Exámenes con formato adaptado: DIN A-3		
Tipo y tamaño de letra especial (especificar)		
Papel de respuestas especial (especificar)		
Adaptación de representaciones gráficas (especificar)		
Otros		
<b>MEDIOS HUMANOS</b>		
Técnico Especialista (especificar)		
Asistente personal		
Ayuda por parte de algún miembro del Tribunal (especificar)		
Lectura de enunciados por el Tribunal		
Otros		
<b>MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS (Especificar)</b>		
<b>ACCESIBILIDAD (Especificar)</b>		
Ubicación en el aula (indicar)		

<sup>3</sup> Adaptaciones de tiempo adicional, cuya resolución se establecerá tomando como referencia lo recogido en la ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio y teniendo en cuenta el Dictamen Técnico de Discapacidad del estudiante.